



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cajamarca, 14 de Enero del 2021



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20159981216 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.01.2021 13:08:22 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000064-2021-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 351-98-SE-TP-CME-PJ – “Reglamento de Peritos Judiciales”, y sus modificatorias.
- Oficio N° 0005-2021-USJ-GAD-CSJCA-PJ, del 12 de enero de 2021.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: El artículo 21 de la Resolución Administrativa N° 351-98-SE-TP-CME-PJ, que aprueba el “Reglamento de Peritos Judiciales”, establece que el profesional o especialista inscrito en el Registro de Peritos Judiciales – REPEJ, deberá revalidar anualmente su inscripción, previo pago del derecho correspondiente.

SEGUNDA: Mediante el oficio del visto, la Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia, remite el informe N° 0001-2021-CSJ-USJ-GAD-CSJCA-PJ, de fecha 11 de enero del presente año, elaborado por la Coordinadora de Servicios Judiciales y Recaudación, a fin de solicitar que se emita la resolución administrativa correspondiente, para dar inicio al proceso de revalidación de inscripción de los Peritos Judiciales en esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca para el año 2021.

TERCERA: En atención a lo expuesto y, a fin de dar cumplimiento a la norma antes citada, se debe disponer el inicio del proceso de revalidación aludido, para lo cual se emite la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**





III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- DISPONER el inicio del **PROCESO DE REVALIDACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PERITOS JUDICIALES (REPEJ)** de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, correspondiente al año judicial 2021.

Artículo Segundo.- ESTABLECER que el plazo para la presentación de los requisitos para la revalidación de inscripción de peritos judiciales, se iniciará a partir del **martes 19 hasta el viernes 22 de enero de 2021**, de acuerdo al cronograma que se adjunta a la presente resolución.

Artículo Tercero.- PRECISAR que en el presente año judicial sólo podrán ser designados para actuar como Peritos Judiciales, aquellos profesionales y/o técnicos que hayan cumplido con revalidar su inscripción en el Registro de Peritos Judiciales de esta Corte Superior de Justicia.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente resolución y anexos 01 y 02, en el diario de avisos judiciales, página web y demás medios de difusión de esta Corte Superior de Justicia.

Artículo Quinto.- COMUNICAR lo resuelto a la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación, para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

EZV/lcr



(Anexo 01)

CONVOCATORIA

La Corte Superior de Justicia de Cajamarca convoca a los 47 Peritos Judiciales revalidados e incorporados para los años 2020 y 2021 según Resolución Administrativa N°145-2020-CSJ-CA-PJ del 28 de enero del 2020, para que presenten los siguientes requisitos a fin de revalidar la inscripción de Perito Judicial del Registro Judicial de Peritos Judiciales -REPEJ Cajamarca para el presente año 2021:

- Solicitud dirigida al Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.
- Pago por el derecho de trámite original emitido por el Banco de la Nación o Entidad Financiera Autorizada por el monto de S/ 196.50 (Ciento Noventa y seis con 50/100 soles).

La documentación debe ser presentada escaneada en formato PDF al correo tramitedocumentariosjca@gmail.com en la fecha y horario establecido en el cronograma.

Oficina del REPEJ
Corte Superior de Justicia de Cajamarca



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Coordinación de Servicios Judiciales y Recuadrición

(Anexo 02)

CRONOGRAMA

REVALIDACIÓN DE INCRIPCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA 2021.

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR	RESPONSABLE
CONVOCATORIA	15 al 18 de enero de 2021	Página Web, Facebook de la CSJCA, Colegios Profesionales	Oficina del REPEJ
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	19 al 22 de enero del 2021 (de las 00:00 horas del 19 a las 23:59 horas del 22 de enero)	Correo electrónico tramitedocumentarioscsjca@gmail.com (*)	Mesa de Partes Administrativa de la CSJCA
REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	25 de enero de 2021	Oficina del REPEJ	Coordinación de Servicios Judiciales
REMISIÓN DE RELACIÓN DE PERITOS JUDICIALES INSCRITOS A PRESIDENCIA DE LA CSJCA	26 de enero de 2021	CSJCA	Unidad de Servicios Judiciales
PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CORTE	28 de enero de 2021	Página Web, Facebook de la CSJCA, Colegios Profesionales	Presidencia de la CSJCA

(*) El interesado debe consignar un número telefónico en el correo electrónico enviado a fin de ser comunicado oportunamente sobre problemas con respecto al archivo adjunto en caso de que no se pueda abrir, asimismo, deberá cerciorarse de haber recibido el comunicado de confirmación de recepción del correo enviado.